

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 2 ABR. 2007

RES. H. Nº 277-07

EXPTES.N° 20.045/07 - 20.046/07.-

VISTO:

Las Res. Nº 026-SRT-07 y 027-SRT-06, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de: Profesorado en Letras y Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

FAC. DE HUMANIDADES -

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR las Res. Nº 026-SRT-07 y 027-SRT-07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de: Profesorado en Letras y Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal

Nº EXPTE	Nº RESOL.	CARRERA	ASIGNATURA PROMOCIONADA	
20.045/07	026-SRT-07	Profesorado en Letras	Introducción a la Historia de l Sociedades	las
20.046/07	027-SRT-07	Comunicación Social	Historia de las Sociedades	

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras de Sede Regional.

076-07

Lic. CATALINA BULIUBAST

D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSa